

Si no puede visualizar correctamente este mensaje haga [click aqui](#)

Buenos Aires, viernes 27 de marzo de 2020
Nº 4969

Jurisprudencia sobre Discriminación por Género.

Entrega 23) Trabajador que discriminaba a sus compañeros y acosaba sexualmente a las mujeres, y respecto de los cuales era jerárquicamente superior.

Constituye suficiente injuria que no consiente la continuidad de la relación laboral, el conjunto de situaciones en las que el trabajador despedido fue protagonista, intolerables por discriminatorias y que ofenden a la dignidad e integridad de las personas, a partir del momento en que fue promovido de enfermero a "referente", con un sector a cargo, y comenzó con un trato discriminatorio hacia sus compañeros de trabajo.

Vertía términos discriminatorios por origen, piel, altura y condiciones físicas. Además, acosaba a las mujeres, a quienes amenazaba con sacarles las guardias y refiriéndoles términos soeces de contenido sexual.

CNAT, Sala IX, Expte. N° 7.549/2015 Sent Def. del 19/09/2018 "López Carlos David c/Administradora Sanatorial Metropolitana SA s/despido". (Pompa-Balestrini)

Si considera que este email es correo no deseado, por favor
repórtelo [aquí](#)